

FORMATO N° 17
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS
(ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	02-2021-OCE
----------	-----------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Ciudad de Andahuaylas a los 21 días del mes marzo del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, a las 16:00 horas el Jefe de la Unidad de Logística, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SIE N° 2-2024-MPA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objetivo de convocatoria es: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS -UGRS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, para llevar acabo la etapa del presente procedimiento desarrollanose de la sigueinte manera.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	<p>Corrdinador de Logistica ROMEL ROJAS CACERES</p>
----------	---	---

4	DETALLE DE LOS POSTORES REGISTRADOS:	<p>De acuerdo con la verificación en la plataforma del SEACE, se tiene el siguiente detalle de los postores registrados para el presente proceso:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>ARENAS VELASQUEZ HUGO</td> <td style="text-align: center;">10106820240</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>ARCE ALEGRIA ANTONIO</td> <td style="text-align: center;">10311660140</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>INVERSIONES FAMEVA S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20450636747</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20450700771</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20601755506</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>GLOBAL FULL E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20609494809</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	1	ARENAS VELASQUEZ HUGO	10106820240	2	ARCE ALEGRIA ANTONIO	10311660140	3	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	20450636747	4	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20450700771	5	PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.	20601755506	6	GLOBAL FULL E.I.R.L.	20609494809
N°	Nombre o razón social del postor	RUC																					
1	ARENAS VELASQUEZ HUGO	10106820240																					
2	ARCE ALEGRIA ANTONIO	10311660140																					
3	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	20450636747																					
4	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20450700771																					
5	PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.	20601755506																					
6	GLOBAL FULL E.I.R.L.	20609494809																					

5	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES	<p>De la verificación de la plataforma del SEACE se obtiene el siguiente resultado de lances, y el orden de prelación.</p>	
ITEM 01			
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	ULTIMA OFERTA
1	GLOBAL FULL E.I.R.L.	20609494809	298,800.00
2	ARCE ALEGRIA ANTONIO	10311660140	301,780.00
3	ARENAS VELASQUEZ HUGO	10106820240	306,000.00
4	PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.	20601755506	306,700.00



FORMATO N° 17

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS
(ACTO PRIVADO)

6	DETALLE DE LAS PROPUESTAS EVALUADAS	
De acuerdo al orden de prelación de los postores y la verificación realizada de acuerdo al ANEXO A1 y A2 adjunto al presente, se tiene el siguiente resultado.		
ITEM 01		
N°	Nombre o razón social del postor	PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
1	GLOBAL FULL E.I.R.L.	Admitido
2	ARCE ALEGRIA ANTONIO	Admitido

7	DETALLE DE POSTOR QUE ENCABEZA EL ORDEN DE PRELACION Y CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESETACION OBLIGATORIA	
según la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD, numeral 7.5, se verifica a las 02 mejores propuestas. Se procede a verificación realizada a los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de estos de acuerdo a los lances de la puja electrónica llevada a cabo en la plataforma del SEACE, se tiene el siguiente resultado.		
ITEM I		
DIESEL B5 S-50 Y GASHOL REGULAR, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS -UGRS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS		
N°	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA
1	GLOBAL FULL E.I.R.L.	S/. 298,800.00

8	ACUERDO ADOPTADO
El miembro del órgano encargado de las contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación, otorgando la Buena Pro al postor GLOBAL FULL E.I.R.L., por un importe de S/. 298,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100) .	

9	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS</p> <p><i>Rome Rojas Cáceres</i> JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p>	

ANEXO A 1
CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1 TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-MPA-1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
DIESEL B5 S-50 Y GASHOL REGULAR, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS -UGRS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS.

3 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO
El Organo Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada deriva del formato N° 17 de fecha 21 de MARZO del 2024, y la verificación de los documentos de presentacion obligatoria presentados en las propuestas de los postores.

POSTORES QUE PRESENTARON PROPUESTAS				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01	POSTOR 02		
	GLOBAL FULL E.I.R.L.	ARCE ALEGRIA ANTONIO		
a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE		
e) De ser el caso, promesa de consorcio con firmas legalizadas en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
f) Ficha Técnica del producto mencionando la marca y procedencia.	CUMPLE	CUMPLE		
CONDICION	Admitida	Admitida		

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
Rene Rojas Cáceres
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA